

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN

PLAN DE CONTINGENCIA 2.0

TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM)

Aprobado por Comisión Académica el 15 de junio de 2020

El pasado 29 de abril el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia aprobó el Plan de Contingencia 2.0 ([PC 2.0](#)) del *Máster del Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación* (MIECE), apoyando las decisiones de la Facultad de Educación, de los departamentos y de la comisión académica ante la situación de excepcionalidad en la que nos hallamos. En dicho PC 2.0 se recogen, entre otras actuaciones, las adendas a la [normativa actual de los Trabajos Fin de Master](#) que básicamente afectan a sus modalidades, presentación y actos lectura y defensa (entre los que se encuentran los calendarios y actuaciones de los tribunales). Este documento pretende sintetizar lo recogido en dicho PC 2.0, así como introducir otra información e instrucciones que estábamos pendientes de recibir por parte de nuestras autoridades académicas. El alcance del PC 2.0 afecta con toda seguridad a las convocatorias segunda y tercera del curso actual.

A) Modalidades de los TFM

Se recogieron las siguientes:

“1. El alumnado que haya finalizado o pueda terminar su TFM en las circunstancias actuales, procederá según lo establecido en la normativa actual. Esto es, afecta a aquellos/as estudiantes que en el desarrollo de sus trabajos de investigación:

1.1. Tienen recogida la información de los participantes en los contextos reales antes de decretarse el estado de alarma actual.

1.2. En sus diseños de investigación, contemplan la recogida de información de “participantes” que son documentos, recursos, etc. (programas, guías docentes, unidades didácticas, libros de texto, casos, artículos científicos, blogs, etc.).

2. El alumnado que no haya iniciado o culminado el trabajo de campo (acceso y recogida de información de los participantes en sus escenarios reales), podrá optar por las siguientes modalidades de TFM:

2.1. En los casos en los que los/as estudiantes iniciaron la recogida de información de los participantes en los contextos reales, la darán por concluida, no pudiendo ampliarla en las circunstancias actuales. En ningún caso, se solicitará a quienes participaron o a otros nuevos participantes que aporten información adicional. En este tipo de trabajos, no se valorará el tamaño de la muestra o de los participantes, y se continuará con el TFM según lo establecido en la normativa actual. Se trata de aprovechar lo que se tiene, destacando las limitaciones de la investigación.

2.2. Realizar o modificar su TFM en un proyecto de investigación, evaluación innovación, que recoja, al menos, los siguientes contenidos¹:

¹ Estos contenidos mínimos pueden quedar estructurados en apartados con esta misma denominación o con otra. El TFM también debe incluir los contenidos que se establecen en la normativa actual (resumen y palabras clave en español e inglés y declaración de autoría).

- a) Planteamiento y justificación del problema de investigación.
- b) Marco teórico (antecedentes y estado actual del tema; podría ser más exhaustivo).
- c) Objetivos e hipótesis (estas últimas si procede).
- d) Metodología de la investigación/innovación:
 - Enfoque y diseño
 - Variables (si procede)
 - Participantes y contexto
 - Diseño de la innovación (si procede).
 - Recogida de información: instrumento/s y procedimiento/s.
 - Plan de tratamiento y análisis de la información.
 - Cronograma o temporalización.
- e) Resultados esperados.
- f) Conclusiones e implicaciones socioeducativas.
- g) Referencias.

Estos proyectos no podrán contemplar diseños cuya recogida de información demande exclusivamente a “participantes” que sean documentos, recursos, etc. de los definidos en el punto 1.2 del actual Plan de Contingencia.

2.3. Metaanálisis o revisiones sistemáticas de investigaciones. Básicamente, sus contenidos y estructura se corresponden a la modalidad anterior descrita, pero prestando especial relevancia a la búsqueda de la literatura, a los criterios de selección de la misma y a la codificación de las características y resultados de los estudios.

2.4. Otras posibles investigaciones socioeducativas que no sean las recogidas en las modalidades anteriores y que estén vinculadas a las competencias y contenidos abordados en las asignaturas obligatorias del MIECE (asignaturas con códigos 6287, 6288, 6289, 6290 y 6291).

En todas las modalidades de los TFM descritas adquieren especial relevancia las orientaciones del profesorado tutor”.

B) Presentación, Exposición y Defensa de los TFM

Primera fase. Presentación del TFM

1. El estudiante debe presentar su TFM a través de la aplicación [Gestión TF](#) de la Universidad de Murcia en un fichero PDF (50 MB máximo), dentro del periodo establecido en el calendario de la correspondiente convocatoria.
2. Los/as tutores/as deberán evaluar el trabajo presentado (solo memoria del TFM) a través de la aplicación Gestión TF de la Universidad de Murcia, haciendo uso del modelo de informe establecido para tal fin ([Anexo 1](#)) y dentro del periodo establecido en el calendario de la correspondiente convocatoria.
3. El TFM o **memoria final** que el estudiante ha de presentar debe recoger los aspectos más relevantes del trabajo realizado:
 - El trabajo tendrá una extensión aproximada de entre 40 y 60 páginas DIN A4 (sin contabilizar anexos). El tipo de letra debe ser Times New Roman de 12 puntos o

- similar con un interlineado sencillo y con una separación de 6 puntos entre párrafos.
- Debe incluir un resumen que oscile entre 150 y 250 palabras y cuatro palabras clave en castellano e inglés, incluidas en el Tesoro de la UNESCO.
 - Se dispone de un [modelo de portada](#) normalizado.
4. El TFM o memoria final que el estudiante entregue debe recoger a modo de anexos, los siguientes documentos:
- Declaración explícita con su firma manuscrita en la que se asume la originalidad del trabajo –en cuanto a la autoría- y entendida ésta en el sentido de que todas las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas ([Anexo 2](#)).
 - Consentimiento informado con su firma manuscrita en la que se autoriza la grabación de la videoconferencia del acto de defensa del TFM ([Anexo 3](#)).
 - Declaración explícita con su firma manuscrita sobre el tratamiento, uso y difusión de imágenes y/o grabaciones audiovisuales de la videoconferencia para la defensa del TFM ([Anexo 4](#)).

Segunda fase. Exposición del TFM

1. Los tribunales estarán formados por el profesorado doctor que imparte docencia en la Titulación. La composición de los tres miembros titulares de los tribunales será: un miembro del Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y dos del resto de las áreas psicopedagógicas y de las didácticas específicas. Para cada tribunal, se propondrán dos miembros suplentes, perteneciendo uno de ellos al Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y el otro a las áreas psicopedagógicas y de las didácticas específicas. El profesorado con docencia en la Titulación tiene la obligación de participar en estos tribunales. Sólo se le podrá eximir por la Comisión Académica de este deber cuando concurran causas documentalmente justificadas.
2. El estudiante debe presentar un **video** o documento multimedia consistente en una **autograbación** que recoja la exposición de su TFM, dentro del periodo establecido en el calendario de la correspondiente convocatoria. El video se hará accesible al tribunal y a la coordinación del Máster, una vez que sea depositado por el estudiante en la **aplicación [Gestión TF](#)** (en un apéndice al final de este documento están las **Instrucciones para la grabación y subida de vídeo de defensa del TF de la Universidad de Murcia**).

De acuerdo con las instrucciones dadas por la Universidad de Murcia, el **fichero del video** debe tener un **formato MP4, M4V, MPEG o AVI (500 MB máximo)**. Además, debe estar grabado en una **orientación horizontal**. La Universidad de Murcia recomienda el uso de PowerPoint y Monosnap, cuya guía está disponible en este enlace: https://www.um.es/evaluacion/documentos/TFG_v3.pdf

No obstante, el estudiante podrá realizar del video con cualquier otra herramienta o software para tal fin (valorando su propia accesibilidad a dicho software y el dominio que tenga del mismo), pero siempre en los formatos, tamaño máximo y orientación establecidos.

3. La autograbación, video o documento multimedia con la exposición del estudiante contendrá una explicación de su TFM en los que destaque los aspectos más relevantes de la memoria presentada. Su duración no podrá ser inferior a 10 minutos ni superior a 20 minutos (se recomienda una **duración de 15 minutos**). El video debe contener una exposición académica del TFM realizado por el estudiante, es decir, **debe**

corresponderse con el contenido de la memoria presentada (rigor de la información o datos presentados). Además, en este video debe:

- Cuidarse la calidad de su imagen y sonido para su óptima visualización.
- No incluir o hacer uso de efectos especiales.
- Al menos incluir la voz del estudiante autor del trabajo, junto con su presentación digital (tipo PowerPoint, Prezi...). Además, puede incluir su imagen real o dinámica frontal ante la cámara (cabeza, tronco superior y extremidades superiores).
- Incluir la declaración de autoría del vídeo y presentación digital, así como la identificación del estudiante. Ello puede hacerse oralmente o por escrito, al inicio o al final del video, utilizando esta expresión:

“Yo, D./Dña. _____, con DNI _____, declaro que este video y su contenido conducente a obtener el Título del Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación, es original en cuanto a su autoría y consecuencia de mi trabajo personal”.

- Contener, al menos, esta estructura en la exposición del TFM, cuyos nombres no tienen por qué coincidir con los siguientes:
 - *Portada* (identidad visual corporativa de la Universidad de Murcia, nombre de la titulación, nombre y apellidos del estudiante, DNI, título del TFM, profesorado doctor que lo ha tutorizado, convocatoria a la que se presenta).
 - *Índice de contenidos* de la exposición
 - *Planteamiento y justificación del problema de investigación*
 - *Marco teórico* o fundamentos teóricos conceptuales
 - *Objetivos e hipótesis* (si proceden estas últimas)
 - *Metodología* (diseño, variables, contexto, participantes, instrumentos, procedimientos, etc.)
 - *Análisis y discusión de los resultados/resultados esperados*, en función de la modalidad de TFM realizada
 - *Conclusiones, implicaciones educativas y propuestas de mejora*

4. Opcionalmente, de forma voluntaria, el estudiante podrá presentar a los miembros del tribunal y a la coordinación del Máster, un documento en formato PDF que contenga una presentación digital (PowerPoint, Prezi...). En el caso de presentarse debe incorporarse en la misma la declaración explícita con su firma manuscrita en la que se asume la originalidad del trabajo ([Anexo 2](#)). Este documento PDF se entregará en el periodo establecido en el punto 3 del presente apartado y se remitirá a la totalidad de las direcciones de correo electrónico indicadas en las convocatorias de los actos de defensa pública de los TFM que se recogen en el apartado III (fase de defensa pública del TFM).

III. Tercera fase. Defensa pública del TFM.

1. Será la presidencia del tribunal o la coordinación del Máster quien hará público con al menos cinco días naturales de antelación y a través del sitio de Aula Virtual “6293 TFM MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN [19/20]”, la convocatoria del acto de exposición y defensa del TFM, **indicando el enlace, ID, contraseña de la sala de la videoconferencia, el día y hora de inicio de los actos de defensa**, así como sus direcciones de correo electrónico, siguiendo el modelo recogido en el [Anexo 5](#).

Esta misma convocatoria será remitida al profesorado tutor del TFM, quien podrá estar presente en la sala de la videoconferencia sin que pueda intervenir. Por tratarse de un acto público en una situación excepcional, podrán estar presentes en la sala de la

videoconferencia otros miembros de la comunidad universitaria sin que puedan intervenir. No obstante, el aforo podrá limitarse por el tribunal por razones técnicas. A excepción del estudiante y de los miembros del tribunal, el resto de asistentes deberán permanecer con la imagen y el sonido desactivados.

Las videoconferencias se desarrollarán mediante la herramienta ZOOM (<https://umurcia.zoom.us/>) y, por tratarse de una defensa pública de TFM que será **grabada**, se han de tener presentes las siguientes propuestas del Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Murcia:

- [Propuesta de mensaje por parte del profesorado para ser difundido a través de un anuncio en el Aula Virtual cuando se contemple la grabación de defensas públicas TFM ante Tribunal.](#)
- [Propuesta de mensaje para su incorporación a las aplicaciones antes de proceder al tratamiento de imágenes y, en su caso, grabación con ocasión de la celebración de pruebas de evaluación.](#)

En la web <https://www.um.es/web/secretariageneral/contenido/faq-reglamento>, pueden encontrarse las FAQ relativas al *Reglamento extraordinario para la urgente adaptación de los instrumentos y procedimientos de evaluación y revisión para su realización en modalidad no presencial en las convocatorias de junio y julio del curso 2019/2020, por causa de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la enfermedad COVID-19.*

2. El acto de defensa pública del TFM no tendrá una duración superior a 20 minutos y se desarrollará según esta secuencia:
 - La presidencia del tribunal le dará la palabra al estudiante que, durante un máximo de cinco minutos, podrá intervenir para exponer las consideraciones que estime necesarias sobre la autograbación y memoria del TFM que ha presentado y que ya han sido revisadas y valoradas por el tribunal.
 - La presidencia del tribunal establecerá un periodo de preguntas no superior a 15 minutos, tras el mismo se dará por finalizado el acto de defensa del TFM.

IV. Cuarta fase. Evaluación y calificación de los TFM

1. La evaluación y calificación de los TFM se realizará por un tribunal según lo establecido en el apartado VII de la normativa vigente, exceptuando las instrucciones y directrices que se recogen en los diferentes puntos de este Plan de Contingencia.
2. Tras la publicación de las calificaciones habrá un día para la revisión. El día, hora y procedimiento para dicha revisión se establecerá por el tribunal cuando haga pública el acta provisional de calificaciones del TFM según el modelo recogido en el [Anexo 6](#).
3. Para otorgar las Matrículas de Honor, cada uno de los miembros del tribunal recogerán la propuesta para tal fin en el *Protocolo para la valoración del TFM* ([Anexo 7](#)), que serán entregados a la coordinación del Máster junto con el Acta individual del TFM ([Anexo 8](#)). En caso de que se propongan por unanimidad del tribunal más matrículas de honor de las que puedan asignarse realmente, se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en el TFM. En caso de igualdad de puntuaciones por parte de los estudiantes se tendrá en cuenta la media del expediente académico.

El [calendario de los TFM](#) para las convocatorias segunda y tercera de este curso académico es:

- **SEGUNDA CONVOCATORIA (JUNIO-JULIO)**

Presentación de trabajos a Gestión TF por parte del alumnado (Memoria y Autograbación o documento multimedia)	Fecha de Inicio: 16/06/2020 Fecha fin de presentación: 23/06/2020
Informe del/la del tutor/a (sólo Memoria del TFM)	Fecha fin: 25/06/2020
Publicación de tribunales y convocatorias	Fecha fin: 26/06/2020
Defensa del TFM	Fecha: 01-08/07/2020
Entrega de actas	Fecha fin: 11/07/2020

- **TERCERA CONVOCATORIA (JULIO-SEPTIEMBRE)**

Presentación de trabajos a Gestión TF por parte del alumnado (Memoria y Autograbación o documento multimedia)	Fecha de Inicio: 21/07/2020 Fecha fin de presentación: 02/09/2020
Informe del/la tutor/a (sólo Memoria del TFM)	Fecha fin: 03/09/2020
Publicación de tribunales y convocatorias	Fecha fin: 04/09/2020
Defensa del TFM	Fecha: 08-14/09/2020
Entrega de actas	Fecha fin: 17/09/2020

Relación de enlaces web de interés utilizados en este documento:

1. Plan de Contingencia 2.0 del TFM del Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación (Adendas I y II a la Normativa de los TFM). En https://www.um.es/documents/299436/13671793/MIECE+PC+2.0_Adendas+a+la+Normativa+de+TFM_curso+2019-20.pdf/09018f8e-7019-4f5c-98c6-76045082d3f8
2. Calendario de los TFM (segunda y tercera convocatorias curso 2019-2020). En https://www.um.es/documents/299436/13671793/MIECE+PC+2.0_Calendario+de+TFM_curso+2019-20.pdf/0694d8e1-64dc-4212-8101-7c1f73229c15
3. Ficheros editables del TFM (estudiantes, tutores y tribunales). En https://www.um.es/documents/299436/17578137/Anexos+PC+2.0_Documentos+del+TFM+editables+en+Word+%28alumnado%2C+tutela+y+tribunales%29.docx/b67df93a-ae36-44a8-8223-fa99bca3e624
4. Guía de la Universidad de Murcia para grabar vídeos de autodefensa de los TFM. En https://www.um.es/evaluacion/documentos/TFG_v3.pdf
5. Herramienta de videoconferencia ZOOM. En <https://umurcia.zoom.us>
6. En <https://www.um.es/web/secretariageneral/contenido/faq-reglamento>, pueden encontrar las FAQ relativas al *Reglamento extraordinario para la urgente adaptación de los instrumentos y*

procedimientos de evaluación y revisión para su realización en modalidad no presencial en las convocatorias de junio y julio del curso 2019/2020, por causa de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la enfermedad COVID-19.

7. Con objeto de cumplir con la obligación de información contenida en la legislación de protección de datos, el delegado de protección de datos, ha preparado varios documentos, con carácter previo a su celebración telemática de los actos de evaluación y defensa pública de los TFM y otros. Pueden descargarse los documentos en <https://www.um.es/web/secretariageneral/contenido/proteccion-datos>, en el apartado "Documentos relativos a la protección de datos para órganos colegiados".

Apéndice

Instrucciones para la grabación y subida de vídeo de defensa del TF

1. Grabación del vídeo

El estudiante deberá grabar el vídeo para la defensa del TF, siguiendo las indicaciones del centro y las recomendaciones incluidas en

https://www.um.es/evaluacion/documentos/TFG_v3.pdf

El tamaño máximo permitido para el vídeo es 500MB. Los formatos de vídeo aceptados son: MP4, M4V, MPEG y AVI.

2. Subida del vídeo

El estudiante previamente debe haber presentado el TF a través de la herramienta [Gestión TF](#), en la opción **Presentar Trabajo**.

El formulario *Presentar Trabajo* incorpora un nuevo botón, **Presentar vídeo**.

PRESENTAR TRABAJO

Curso Académico

2019/2020

Convocatoria

Septiembre

Titulación

(229) GRADO EN ECONOMÍA

Presentar Trabajo

Trabajo presentado a fecha 1/06/20 9:03

En su titulación se ha activado la presentación de vídeo de defensa. Pincha en el botón "Vídeo Defensa" para presentar su vídeo de defensa.

Presentar Vídeo

Descargar Trabajo

Descargar Recibo

Subir nueva versión del trabajo

El estudiante accederá entonces a un nuevo formulario, en el que aparecerá el enlace anterior con las recomendaciones (Guía para la grabación del vídeo), así como las instrucciones para la grabación del vídeo que haya establecido el centro y la fecha límite para la subida.

PRESENTAR VÍDEO

Curso Académico	Convocatoria	Titulación
2019/2020	Junio	GRADO EN ECONOMÍA

Presentar Vídeo

[Guía para la grabación del vídeo](#)

Indicaciones del centro

El vídeo de defensa consistirá en la visualización de una presentación powepoint, en la que aparecerá una pequeña ventana en la esquina superior izquierda con el estudiante dando la explicación.

El vídeo debe tener una duración máxima de 15 minutos.

La fecha límite para la subida del vídeo de defensa es: 05/06/20

Subir vídeo

❗ El tamaño máximo permitido es 500MB. Formatos de vídeo aceptados: MP4, M4V, MPEG, AVI

✓ Aceptar **✕ Cancelar**

Haciendo *click* sobre el botón *Subir vídeo* aparecerá un elemento con el texto ***Adjunte el documento.***

+ Adjunte el documento

Al seleccionarlo, podrá seleccionar el fichero y subirlo (si sobrepasa el tiempo máximo de espera se volverá a mostrar el botón *Subir vídeo*).

Una vez que se ha seleccionado el vídeo, se mostrará en pantalla el progreso de la subida. La velocidad del progreso, dependerá de la conexión disponible y del tamaño del fichero.

Finalizada la subida, el estudiante **deberá confirmar** la incorporación del fichero seleccionado haciendo ***click en Aceptar.***

El estudiante podrá subir nuevas versiones del vídeo mientras permanezca abierto el plazo establecido por el centro.

PRESENTAR TRABAJO

Curso Académico

2019/2020

Convocatoria

Junio

Titulación

(229) GRADO EN ECONOMÍA

Presentar Trabajo

Trabajo presentado a fecha 25/05/20 10:20

Descargar Trabajo

Descargar Recibo

Descargar Vídeo de Defensa

Subir nueva versión del trabajo

Subir nueva versión del vídeo

